

45
centavos

El telégrafo

www.itelegrafo.com.ec

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AUDILESA S.A.

Se comunica al público que la compañía AUDILESA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de junio del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0005442 del 16 de agosto del 2010.

1. **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: **ARTICULO SEGUNDO. OBJETO:** La compañía tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación de toda clase de maquinaria, partes y piezas, montaje de equipos, reparación y mantenimiento de líneas completas de procesos y automatización, para la industria en general. **ARTICULO VIGESIMO QUINTO. DEL GERENTE GENERAL. ATRIBUCIONES Y DEBERES:** El Gerente General es la autoridad ejecutiva de la compañía, será elegido por la Junta General para un periodo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido y podrá ser o no socio de la compañía. Son sus atribuciones y deberes: a) Ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario. b) Administrar los negocios de la compañía.

Guayaquil, 16 de agosto del 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL (28497)